

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 ABR 2025

RESOLUCIÓN 158.25

Expediente N° 131/2025-ING-UNSa

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Candela ARIAS solicita el reconocimiento del Requisito Curricular: "Inglés I" aprobado en la carrera de Ingeniería Industrial para la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. María Candela ARIAS ingresa a la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en el Período Lectivo 2023.

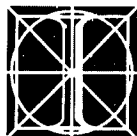
Que la Profesora Responsable del Requisito Curricular, Mg. Susana María COMPANYY, emite opinión al respecto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Conceder a la Srta. María Candela ARIAS, Documento de Identidad N° 41786795, L.U. N° 317112, estudiante de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, EQUIVALENCIA TOTAL en el Requisito Curricular: "Idioma Inglés" por tener aprobado el Requisito Curricular "Inglés I" en la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

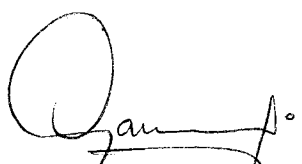
Expediente N° 131/2025-ING-UNSa

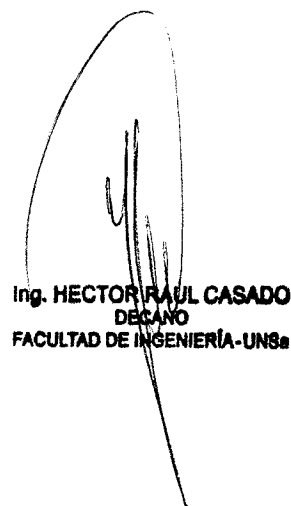
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	INGENIERIA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS
REQUISITO CURRICULAR: IDIOMA INGLÉS	Por REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS I: Aprobado el 30/08/2021 sin Nota, según consta en Libro 2021, Acta 0161, Folio 1.	NINGUNO

ARTÍCULO 2°. - Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a Dirección de Alumnos, a la Srta. María Candela ARIAS y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° 158-D-2025.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERIKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa